



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000319		
NUMERO		
02	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

PAULA PEREZ GONZALEZ		PROVEEDOR
1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Cable de extensión de video VGA de 15m.	15.00	931.00	13,965.00
METRO	Cable de extensión de video HDMI de 15m.	15.00	1,495.00	22,425.00
PZA	Bocinas Logitech 2.1 c/subwoofer.	15.00	1,650.00	24,750.00
PZA	Soporte para videoprojector Barkam deluxe	15.00	1,952.00	29,280.00
PZA	Pantalla multimedia Screen MSC-178 de 1.78 x 1.78m.	15.00	1,904.00	28,560.00
Ciento Treinta y Ocho Mil Dieciseis pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>118,980.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>19,036.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>138,016.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	8 días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 12	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%		

OBSERVACIONES

LABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LCR RUBEN GARCÍA BECERRA

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LCR RUBEN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



**Representaciones y Sistemas**  
**ANA PAULA PEREZ GONZALEZ**

Tel: [REDACTED] Tel. Cel. [REDACTED] <sup>1</sup>/<sub>2</sub>  
E-Mail: [REDACTED] <sup>3</sup>/<sub>4</sub>

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA  
PREPARATORIA N° 12

FECHA: 02/05/2017

Cotización: 15358

	UNITARIO	TOTAL
15.00 CABLE EXTENSION DE VIDEO VGA DE 15 METROS	\$931.00	\$13,965.00
15.00 CABLE EXTENSION DE VIDEO HDMI DE 15 METROS	\$1,495.00	\$22,425.00
15.00 BOCINAS LOGITECH 2.1 SUBWOOFER	\$1,650.00	\$24,750.00
15.00 BASE PARA VIDEO PROYECTOR BALCAN DELUXE	\$1,952.00	\$29,280.00
15.00 PANTALLA MULTIMEDIA SCREEN MSC-178 1.78 X 1.78	\$1,904.00	\$28,560.00

Subtotal	\$118,980.00
I.V.A.	\$19,036.80
<b>Total</b>	<b>\$138,016.80</b>

QUEDO A SUS ÓRDENES.



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000267		
NUMERO		
25	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

MARCOS ALBERTO ALVARADO MUÑOZ		
PROVEEDOR		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
TELEFONO		
[Redacted]		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Retiro y colocación de canales.	1.00	23,612.07	23,612.07
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Trescientos Noventa pesos 90/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>23,612.07</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>3,777.93</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>27,390.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

Fecha inicio: 25/09/2017 - Fecha fin: 30/05/2017

OBSERVACIONES

4  
[Redacted]  
ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

[Redacted]  
AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

[Redacted]  
v. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5  
[Redacted]  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 978,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000251		
NUMERO		
25	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234759	
NO. FONDO:	1.1.11	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO VALLADARES VALADES			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		HFC	TELEFONO
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		[Redacted]	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Suministro e instalación de cristal satin de .81x.90 mts.	4.00	700.00	2.800.00
	Suministro e instalación de ventana de proyección con cristal satin de .74x.90 mts.	4.00	1,800.00	7,200.00
	Suministro e instalación de cristal satin 4mm, con las siguientes medidas: 1.42x.88.,.66x.24.1.04x.89 mts.	5.80	672.42	3,900.03
	Instalación de cristales	1.00	850.00	850.00
Diecisiete Mil Ciento Diez pesos 05/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14,750.04</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,360.01</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>17,110.05</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%			

Fecha inicio: 25/02/2017 - Fecha fin: 03/03/2017

OBSERVACIONES

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
ELABORO	AUTORIZO	Vo.Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	LCP. RUBEN GARCIA BECERRA	LCP. RUBEN GARCIA BECERRA	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



000248

NUMERO

20 02 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234759

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

## ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DEL GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. LGU 260907-MHS

331012

ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-17-18-7036-17-19

Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420

TELÉFONO

DOMICILIO

REGIO HUMBERTO BANUELOS ANAYA.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Demolición de pilas de agua en Módulo D, incluye resane de piso	2.00	765.00	1.530.00
OTRA	Reparar muro con salitre y destapar drenaje en Laboratorio de Química y Física del Módulo A.	1.00	1,320.00	1,320.00
OTRA	Reparación de firme de hormigón existente a base de cemento, en salón de yoga p/ colocación de piso de madera y reparación de salitre en muros.	20.50	95.00	1,947.50
PZA	Reparar cubierta de jardineras en mal estado a base de mortero.	3.00	205.00	615.00
PZA	Fabricar base de concreto p/bebedero, incluye tubería de alimentación y desagüe de 5m de longitud en zona de canchias y Módulo A	2.00	1,785.00	3,570.00
PZA	Fabricación de rampa p/acceso a equipo hidroneumático de 2.6x1.55x.15 incluye reparación de firme.	1.00	3,450.00	3,450.00
PZA	Fabricación de muro para taponar vano de puerta, enjarrado por ambos lados en Módulo A.	2.00	1,585.00	3,170.00
OTRA	Reparar enjarre en mal estado en marquesina en un área promedio de 3 m2 en Módulo anexo a oficina de patrimonio.	1.00	1,025.00	1,025.00
OTRA	Desasolve de drenaje existente de 6" y colocación de 6ml. de tubo PVC sanitario de 6" alineando machuelo existente en área de ingreso principal de alumnos.	1.00	1,120.00	1,120.00
OTRA	Habilitar oficina para delegación sindical anexo a comedor de personal colocando vitropiso, zoclo, banquetta exterior, suministro de 2 laminas metálicas galvanizadas y colocación de bajante	1.00	3,795.00	3,795.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos 30/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,542.50
			I.V.A.	3,446.80
			TOTAL	24,989.30

## CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	

Fecha inicio: 20/02/2017 - Fecha fin: 28/02/2017

OBSERVACIONES

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vº Bº  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

Acepto los términos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

**SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA**  
INGENIERO CIVIL Y VALUADOR

**PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA**

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA  
OBRA: TRABAJOS VARIOS  
CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:  
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2017  
ESTIMACION:

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
1.-	DEMOLICION DE PILAS DE AGUA EN MODULO "D" DE MEDIDAS 1.3X1.3X0.15 Y 1.15X0.17X0.3. INCLUYE RESANAR PISO	PZA	2.00	765.00	1.530,00
2.-	REPARAR MURO CON SALITRE Y DESTAPAR DRENAJE EN LABORATORIO DE QUÍMICA Y FÍSICA MOD "A":	PDA	1.00	1.320.00	1.320,00
3.-	REPARACIÓN DE FIRME DE HORMIGÓN EXISTENTE A BASE DE CEMENTO CAL ARENA AMARILLA JAL EN PROPORCIÓN 1:6:8:8 EN SALÓN DE YOGA P/COLOCACIÓN DE PISO DE MADERA Y REPARACIÓN DE SALITRE EN MUROS	M2	20.50	95,00	1.947,50
4.-	REPARAR CUBIERTA DE JARDINERAS EN MAL ESTADO A BASE DE MORTERO CEM-A RIO PROP 1:4	PZA	3.00	205,00	615,00
5.-	FABRICAR BASE DE CONCRETO P/BEBEDERO DE 0.55X0.55X0.1 M: INCLUYE TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN Y DE DESAGÜE DE 5M DE LONGITUD PROMEDIO EN ZONA DE CANCHAS Y MOD "A"	PZA	2.00	1.785,00	3.570,00
6.-	FABRICACIÓN DE RAMPA P/ACCESO A CANCHAS ANEXA A EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 2.6X1.55X0.15, INCLUYE PREPARACIÓN DE FIRME	PZA	1.00	3.450,00	3.450,00
7.-	FABRICACIÓN DE MURO PARA TAPONAR VANO DE PUERTA, ENJARRADO POR AMBOS LADOS EN MOD "A"	PZA	2.00	1.585,00	3.170,00
8.-	REPARAR ENJARRE EN MAL ESTADO EN MARQUESINA EN UN ÁREA PROMEDIO DE 3.00M2 EN MOD "A" ANEXO A OFICINA DE PATRIMONIO	PDA	1.00	1.025,00	1.025,00
9.-	DESAZOLVE DE DRENAJE EXISTENTE DE 6" Y COLOCACIÓN DE 6ML DE TUBO PVC SANITARIO DE 6", ALINEANDO MACHUELO EXISTENTE EN AREA DE INGRESO PRINCIPAL DE ALUMNOS	PDA	1.00	1.120,00	1.120,00
10.-	HABILITAR OFICINA PARA DELEGACIÓN SINDICAL ANEXO A COMEDOR DE PERSONAL COLOCANDO VITROPISO 7.6 M2, ZOCLO DE 8 CM 11.7ML: BANQUETA EXTERIOR 3.5 M2; SUMINISTRO DE 2 LÁMINAS METÁLICAS GALVANIZADA RN-100 Y COLOCACION DE BAJANTE	PDA	1.00	3.795,00	3.795,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>21.542,50</b>
<b>IVA</b>					<b>3.446,80</b>
<b>TOTAL</b>					<b>24.989,30</b>

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000260		
NUMERO		
15	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA.			
PROVEEDOR			
[Redacted]	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Instalación de vitropiso pegado con crest marca perdura y junta con arena. Incluye cortes.	443.50	192.00	85.152.00
Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Seis pesos IMPORTE CON LETRA: 32/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b> <b>I.V.A.</b> <b>TOTAL</b>	<b>85,152.00</b> <b>13,624.32</b> <b>98,776.32</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	15 días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

Trabajo realizado en Módulo "A" planta baja (2da. etapa) Fecha inicio: 16/06/2017 - Fecha fin: 23/06/2017

OBSERVACIONES

[Redacted] 4			[Redacted] 5
ELABORO	AUTORIZO	Yo, Bo.	ACEPTO Y FIRMA DEL
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA	LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA  
INGENIERO CIVIL Y VALUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA  
OBRA: CAMBIO DE PISO PASILLOS MOD "A"  
CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:  
FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2017  
ESTIMACION:

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	<b>MODULO "A" PLANTA BAJA (2A. ETAPA)</b>				
2.-	INSTALACION DE VITROPISO PEGADO CON CRESTA MARCA PERDURA Y JUNTA CON ARENA, INCLUYE CORTES	M2	443.50	192.00	85,152.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,152.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>13,624.32</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>98,776.32</b>

ATENTAMENTE

ING. SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA

*Comprim Obra Apart Espec 2016*  
*1305314 (3511)*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000261		
NUMERO		
19	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Demolición de enjarre existente en mal estado y reposición por enjarre nuevo de 2cm. de espesor promedio, a base de mortero cemento, cal y arena prop: 1:1:4, terminado apalillado fino similar a existente; incluye acarreo de escombros a zona de carga.	101.30	195.00	19,753.50
	Suministro y colocación de cenefa de 20cm de espesor promedio a base de azulejo o similar en muro.	53.30	103.50	5,516.55
	Retiro de escombros en camión fuera de obra.	1.00	1,500.00	1,500.00
Treinta y Uno Mil Cincuenta y Tres pesos 26/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>26,770.05</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>4,283.21</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>31,053.26</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Trabajo realizado en fachada del Módulo\*D\*. Fecha inicio: 20/06/2017 - Fecha fin: 07/07/2017

OBSERVACIONES

4

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA  
LCP RUBEN GARCIA BECERRA

5

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000257		
NUMERO		
25	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA			
PROVEEDOR			
1		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
		TELÉFONO 3	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Suministro de vitropiso Mod. Altea de Lamosa ó similar para calidad 1A.	443.50	213.20	94,554.20
OTRA	Reposición de firme de hormigón de 8cm. a base de cemento, cal, arena amarilla, jal en proporción 1:6:8:8	17.75	225.00	3,993.75
Ciento Catorce Mil Trescientos Quince pesos 62/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>98,547.95</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>15,767.67</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>114,315.62</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 12
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Mantenimiento 1 era. Etapa en planta baja Módulo A Fecha inicio: 25/04/2017 - Fecha fin: 30/04/2017

OBSERVACIONES

LABORU  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

4

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP-RUBÉN GARCÍA BECERRA

Ve. Bo  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP-RUBÉN GARCÍA BECERRA

5

PROVEEDOR  
Acepte los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA-DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

**SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA**  
**INGENIERO CIVIL Y VALUADOR**

**PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA**

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA  
OBRA: CAMBIO DE PISO PASILLOS MOD "A"  
CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:  
FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2017  
ESTIMACION:

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	<b>MODULO "A" PLANTA BAJA (1A. ETAPA)</b>				
1.-	SUMINISTRO DE VITROPISO, MOD ALTEA DE LAMOSA O SIMILAR PARA EN CALIDAD 1A.	M2	443.50	213.20	94,554.20
3.-	REPOSICIÓN DE FIRME DE HORMIGÓN DE 8 CM A BASE DE CEMENTO CAL ARENA AMARILLA JAL EN PROPORCIÓN 1:6:8:8	M2	17.75	225.00	3,993.75
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>98,547.95</b>
				<b>IVA</b>	<b>15,767.67</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>114,315.62</b>

**ATENTAMENTE**

ING. SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000256		
NUMERO		
06	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ERICK AGUSTIN SALDAÑA CHAYREZ			
PROVEEDOR			
1		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Instalación de Nodo para RED	48.00	700.00	33,600.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Ocho Mil Novcientos Setenta y Seis pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>33,600.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>5,376.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>38,976.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 15	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 24/04/2017 - Fecha fin: 29/04/2017

OBSERVACIONES

4  ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vo.Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5  NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000254		
NUMERO		
23	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA.			
PROVEEDOR			
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RPC	TELÉFONO
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Limpieza de raíces y sellado de muros y piso de cisterna existente con cemento tipo Fester R-66 a dos manos	63.00	90.00	5,670.00
	Suministro y colocación de válvula y flotador de llenado de 3/4" en PVC Hidráulico, tubo de succión de 1" con válvula de succión, instalación de bomba existente con caja de protección.	1.00	5,400.00	5,400.00
	Suministro e instalación de caja de control eléctrica para arranque de bomba.	1.00	4,900.00	4,900.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Quinientos Veinticinco pesos 20/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15,970.00</b>
			<b>I.V.A</b>	<b>2,555.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,525.20</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FRANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Trabajo realizado en Patio del Módulo "A" Fecha inicio: 24/03/2017 - Fecha fin: 06/04/2017

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LOP. RUBÉN GARCÍA BIEDERRA

Vo. Ro. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LOP. RUBÉN GARCÍA BIEDERRA

5 [Redacted] PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



**SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA**  
**INGENIERO CIVIL Y VALUADOR**

**PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA**

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA

OBRA: REPARACIONES EN MODULO "D" Y PATIO

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:

FECHA:

20 DE FEBRERO DEL 2017

ESTIMACION

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	MODULO "A" PATIO				
	CISTERNA				
1.-	LIMPIEZA DE RAICES Y SELLADO DE MUROS Y PISO DE CISTERNA EXISTENTE CON CEMENTO TIPO FESTER R-65 A DOS MANOS	M2	63.00	90.00	5,670.00
2.-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA Y FLOTADOR DE LLENADO DE 3/4" EN PVC HIDRÁULICO, TUBO DE SUCCIÓN DE 1" CON VALVULA DE SUCCION, INSTALACIÓN DE BOMBA EXISTENTE CON CAJA DE PROTECCION	PDA	1.00	5,400.00	5,400.00
3.-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE CONTROL ELECTRICA PARA ARRANQUE DE BOMBA	PDA	1.00	4,900.00	4,900.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,970.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>2,555.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>18,525.20</b>

ATENTAMENTE

ING. SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000368		
NUMERO		
18	09	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ALMA LILIA MADRIGAL SOLIS			
PROVEEDOR			
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
1		2	3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Malla Sombra	459.00	118.50	54,391.50
IMPORTE CON LETRA: Sesenta y Tres Mil Noventa y Cuatro pesos 14/100 M.N.			SUB-TOTAL	54,391.50
			I.V.A.	8,702.64
			TOTAL	63,094.14

CONDICIONES DE PAGO Y ENDEGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 10 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [Redacted]	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES
---------------

4	[Redacted]	ELABORO	MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA
	[Redacted]	AUTORIZO	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
	[Redacted]	Yo. Bo.	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
	[Redacted]		CP. RUBÉN GARCÍA BECERRA
	[Redacted]		CP. RUBÉN GARCÍA BECERRA
	[Redacted]		5

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000376		
NUMERO		
02	10	2017
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		234759
NO. FONDO		1.1.1.1
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

PAULA PEREZ GONZALEZ  
PROVEEDOR

1  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR

2  
RFC

3  
FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Notebook ACER Aspire 215.6" 17-7500U, 16GB, 1TB, Bluetooth, Win. 10 Home.	2.00	16,945.78	33,891.56
PZA	Computadora AIO HP Pavilion 20-C207LA, i3-7100U, 4GB, 1TB, DVD, Win. 10 Home, pantalla 19.5", color blanco	1.00	11,942.97	11,942.97
PZA	Computadora AIO HP Elite One 705-G2, pantalla 23", AMD A8, 8GB, 1TB, Win. 10 Pro.	1.00	14,972.47	14,972.47
IMPORTE CON LETRA: Setenta Mil Quinientos Treinta y Seis pesos 13/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	60,807.00
			<b>I.V.A.</b>	9,729.13
			<b>TOTAL</b>	70,536.13

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4  
ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LIC. ROSEN GARCIA BECERRA

5  
V. O.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LIC. ROSEN GARCIA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000375		
NUMERO		
02	10	2017
FECHA DE ELABORACION		
DIA MES AÑO		
NO. PROYECTO:		235243
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

VERONICA LOPEZ VEGA	
PROVEEDOR	
[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1
RFC	2
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Sirena Industrial Federal Signal 4 tonos SST-MV	1.00	10,800.00	10,800.00
PZA	Caja NEMA 3R para SST-MV	1.00	900.00	900.00
PZA	Botón de Emergencia Federal Signal color rojo.	1.00	1,980.00	1,980.00
METRO	Cable de uso rudo 2x14	80.00	12.00	960.00
OTRA	Servicio de instalación y configuración de sirena de emergencia.	1.00	2,000.00	2,000.00
Diecinueve Mil Trescientos Dos pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>16,640.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>2,662.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>19,302.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	4 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

<p>4</p> <p>ELABORO</p> <p>MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA</p>	<p>5</p> <p>ANTORIZO</p> <p>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</p> <p>LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA</p>	<p>5</p> <p>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</p> <p>LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA</p>	<p>5</p> <p>PROVEEDOR</p> <p>Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.</p>
---	--	--	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1/18

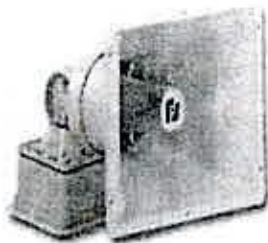
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



SST-MV: Sirena industrial Federal Signal 4 tonos (no incluye caja de interconexión WB\_Backbox).

1

\$10,800.00

\$10,800.00



WB BACKBOX: Caja NEMA 3R para SST-MV.

1

\$900.00

\$900.00



PSEM-R: Botón de Emergencia Federal Signal (color rojo).

1

\$1,980.00

\$1,980.00

SERVINST: Servicio de instalación y configuración de sirena de emergencia.

1

\$2,000.00

\$2,000.00

CABLE2X14: Cable de uso rudo 2X14

80

\$12.00

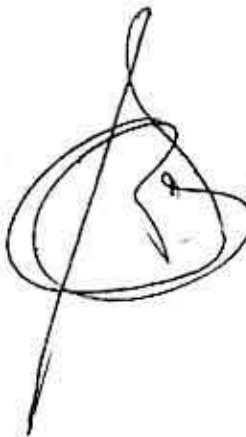
\$960.00

Tipo de Cambio: \$18.00

Importe: \$16,640.00 MXN

I.V.A.: \$2,662.40 MXN

Total: \$19,302.40 MXN

 20 SEP. 17.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000273		
NUMERO		
16	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO:	237185	
Nº. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
ALMA LILIA MADRIGAL SOLIS			
PROVEEDOR			
[Redacted] 1		[Redacted] 2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Rolado de tubos de 3 pulgadas	18.00	735.00	13,230.00
PZA	Rolado de tubos de 2 pulgadas	18.00	510.00	9,180.00
OTRA	Transporte y movimiento de andamios y grava	6.00	750.00	4,500.00
OTRA	Transporte y movimiento de vigas y arena	6.00	750.00	4,500.00
OTRA	Aplicación de pintura anticorrosiva a estructura	1.00	12,800.00	12,800.00
PZA	Recorte de postes a lamparas de luz.	2.00	3,300.00	6,600.00
Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>50,810.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>8,129.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>58,939.60</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

Fecha inicio: 16/10/2017 - Fecha fin: 31/10/2017

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

ELABORO: MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LOP RUBÉN GARCÍA BÉCERRA

VOTABA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LOP RUBÉN GARCÍA BÉCERRA

[Redacted] 5

Nombre y Firma del PROVEEDOR: ALMA LILIA MADRIGAL SOLIS

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000275		
NUMERO		
23	10	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	235243	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ERICK AGUSTIN SALDANA CHAYREZ	
PROVEEDOR	
[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Re-estructuración de Nodo	2.00	1,150.00	2,300.00
	Soporte técnico p/PC, respaldo Y configuración de Red en PC.	43.00	700.00	30,100.00
Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	32,400.00
			<b>I.V.A.</b>	5,184.00
			<b>TOTAL</b>	37,584.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 24/10/2017 - Fecha fin: 03/11/2017

OBSERVACIONES

LABORO: MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

V. O. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

4

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000247		
NUMERO		
15	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	234759	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BANUELOS ANAYA.			
PROVEEDOR			
1		2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Demolición de muro de block existente incluye acarreo a zona de carga y retiro en camión fuera de la obra.	32.64	60.00	1,958.40
PZA	Fabricación y colocación de puerta de herrería de 1.00x2.10 similar a existentes, con duela a 1 cara y chapa Phillips 715	2.00	4,520.00	9,040.00
OTRA	Fabricación de muro de 15cm de espesor promedio a base de block de jalcreto, incluye castillos de refuerzo y enjarre en ambas caras.	61.61	995.00	61,301.95
Ochenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos IMPORTE CON LETRA: 41/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>72,300.35</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>11,568.06</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>83,868.41</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12			FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Trabajos realizados en Aulas D-49 y D-23 del Módulo D. Fecha inicio: 15/02/2017 - Fecha fin: 26/02/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO  
MONICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP RUBEN GARCIA BECERRA

V. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP RUBEN GARCIA BECERRA

5

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000361		
NUMERO		
31	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234759	
NO. FONDO:	1111	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		ANA PAULA PEREZ GONZALEZ	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Rollo de cable de uso rudo calibre 14 AWG para bocina	2.00	1,600.00	3,200.00
PZA	Conector Speakon chasis neutrik NI4mpr	6.00	140.00	840.00
PZA	Conector Speakon neutrik NI2fx	12.00	170.00	2,040.00
PZA	Canaleta metros de 1" blanca con tapa para pared	100.00	115.56	11,556.00
PZA	Tpa para caja aparente blanca	6.00	90.00	540.00
OTRA	Servicio de Instalación	1.00	2,000.00	2,000.00
PZA	Caja blanca aparente p/canaleta	6.00	96.50	579.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticuatro Mil Setenta y Cinco pesos 60/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>20,755.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>3,320.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>24,075.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [Redacted]	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBEN GARCIA BECERRA

Vo. Po. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBEN GARCIA BECERRA

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



# Representaciones y Sistemas

ANA PAULA PEREZ GONZALEZ

Tel: [Redacted] el. Cel: [Redacted]

E-Mail: [Redacted]

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA

PREPARATORIA N° 12

FECHA: 31/08/2017

Audio Módulo D.

Cotización: 15922

		UNITARIO	TOTAL
2.00	Rollo De Cable Uso Rudo Calibre 14 Avg Para Bocina	\$1,600.00	\$3,200.00
6.00	Conector Speakon Chasis Neutrik N14mpr.	\$140.00	\$840.00
12.00	Conector Speakon Neutrik N12fx	\$170.00	\$2,040.00
6.00	Caja blanca aparente para canalota	\$96.50	\$579.00
100.00	METRO DE CANALETA DE 1" BLANCA CON TAPA P/PARED	\$115.56	\$11,556.00
6.00	TAPA PARA CAJA APARENTE BLANCA	\$90.00	\$540.00
1.00	Mano de Obra instalacion	\$2,000.00	\$2,000.00

Subtotal	\$20,755.00
I.V.A.	\$3,320.80
<b>Total</b>	<b>\$24,075.80</b>

QUEDO A SUS ORDENES.



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134 2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000363		
NUMERO		
06	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	235199	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

CARMEN VERONICA FUENTES SANCHEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Archivero vertical de 4 gavetas con fondo reforzada con corredera de extensión total fabricado en laminado plástico con cantos PVC de 2mm. termofusionado.	1.00	3,499.00	3,499.00
PZA	Mesa redonda de 1.20 x .75 en laminado plástico con cantos PVC de 2mm. termofusionado anti-impacto	1.00	2,750.00	2,750.00
PZA	Escritorio grapa de 1.40x50 con archivero pedestal de 2 mas 1 con corredera de extensión total en laminado plástico con cantos PVC	2.00	3,450.00	6,900.00
PZA	Silla para visita ergonómica con asiento y respaldo tapizado en tela con concha plástica protectora ergonómica para uso rudo.	4.00	645.00	2,580.00
PZA	Sillón operativo con descansabrazos fijos tapizado en tela mecanismos Syncro asiento de hule inyectado.	2.00	1,850.00	3,700.00
Veintidos Mil Quinientos Treinta y Siete pesos 64/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>19,429.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>3,108.64</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>22,537.64</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
EDER RUBÉN GARCÍA BECERRA

VALIDO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
CARMEN VERÓNICA FUENTES SANCHEZ

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



COMERCIO MEXICANO

CALLE [REDACTED] 1  
 [REDACTED]  
 RFC: [REDACTED] 2  
 TEL. [REDACTED] 3

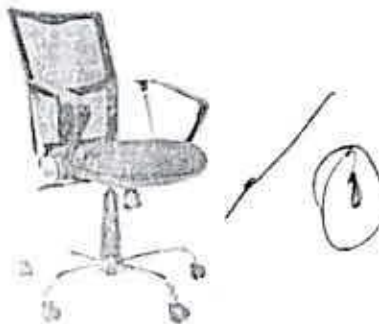
GUADALAJARA JAL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 PREPARATORIA NO. 12  
 CHEQUE

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	TOTAL
1	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS CON FONDO REFORZADO, CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL, FABRICADO EN LAMINADO PLASTICO CON CANTOS PVC DE 2MM TERMOFUSIONADO	3,499.00	3,499.00
1	MESA REDONDA DE 1.20 X .75 AL. EN LAMINADO PLASTICO CON CANTOS PVC DE 2MM TERMOFUSIONADO ANTI-IMPACTO	2,750.00	\$ 2,750.00
1	CONJUNTOS CON ESCRITORIO PENINSULA DE 170 X 70 CON LATERAL DE 1.20, CON ARCHIVERO PEDESTAL DE 2 CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL. EN LAMINADO PLASTICO CON CANTOS PVC DE 2MM	4,350.00	<del>4,350.00</del>
1	ESCRITORIO GRAPA DE 140 X 50 CON ARCHIVERO PEDESTAL DE 2 MAS 1 CON CORREDERA DE EXTENSION TOTAL, EN LAMINADO PLASTICO CON CANTOS PVC	3,450.00	\$ 3,450.00
SILLERIA OPCIONAL			
1	SILLA PARA VISITA ERGONOMICA CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA CON CONCHA PLASTICA PROTECTORA ERGONOMICA PARA USO RUDDO	645.00	645.00



1	SILLON SEMI-EJECUTIVO CON RESPALDO EN MALLA, ASIENTO TAPIZADO EN TELA, DESCANSABRAZOS FIJOS MECANISMO RECLINABLE Gto.	<del>3,750.00</del>	<del>3,750.00</del>
---	---	---------------------	---------------------



1850.- 1850.-  
 3,499.-  
 2,750.-  
 6,900.-  
 2,580.-  
 3,700.-  
 19,429.-  
 3,108.64  
 22,537.64

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134 2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000364

NUMERO

12 09 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237185

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Químico la muñequita limpiador multiusos 1/20	15.00	156.90	2.353.50
OTRA	Químico la muñequita Cloro liquido 1/20	10.00	60.35	603.50
OTRA	Químico la muñequita Sarrisida liquido 1/20	5.00	131.90	659.50
OTRA	Químico la muñequita limpiador para Mop	5.00	473.27	2.366.35
OTRA	Químico la muñequita limpiador para pintarrón	2.00	318.97	637.94
OTRA	Químico la muñequita shampoo de manos 1/10	10.00	234.00	2.340.00
OTRA	Químico limpiador de pisos antiderrapante esplendor 1/19	2.00	590.52	1.181.04
CAJA	Papel higiénico Tork jumbo 6/400	15.00	254.31	3.814.65
CAJA	Toalla en rollo Tork 6/180	15.00	250.00	3.750.00
KG	Bolsa 50x70 natural 1/25	50.00	38.79	1.939.50
KG	Bolsa negra 70 30x120 1/25	300.00	20.69	6.207.00
KG	Bolsa negra 70x90 1/25	150.00	20.69	3.103.50
PZA	Escoba abanico	50.00	36.21	1.810.50
PZA	Trapeador mediano Betty hilaza 400 grs. 1/1	36.00	36.21	1.303.56
CAJA	Químico pastilla Wiese 36/070	1.00	248.27	248.27
PZA	Funda para Mop castor 60 cm	30.00	51.73	1.551.90
PZA	Bote para basura tatu fantasy redondo 25 lts.	50.00	32.76	1.638.00
OTRA	Jabón Roma Saco 1/10	7.00	221.47	1.550.29
PZA	Coa de riel forjada	15.00	36.21	543.15
IMPORTE CON LETRA:			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12	FIANZAS:
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LCP. RUBEN GARCIA DECERRA

Vol. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LCP. RUBEN GARCIA DECERRA

Nombre y Firma DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000364		
NUMERO		
12	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE UFE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		ANA CECILIA MORALES LARA.	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
1		2	3
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Funda para Mop castor 1.25 cm.	30.00	95.69	2.870.70

IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Ocho pesos 50/100 M.N.	<b>SUB-TOTAL</b>	40,472.85
	<b>I.V.A.</b>	6,475.65
	<b>TOTAL</b>	46,948.50

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [Redacted] MONICA ANDREA MICHEL BARRERA

ALGORITO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LCP RUBEN GARCIA RECERRA

VA DE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LCP RUBEN GARCIA RECERRA

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



LA MUÑEQUITA

GUADALAJARA JAL.  
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PREPARATORIA 12  
ATN. LIC. ENRIQUE CABRALES.  
OFICIAL MAYOR

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ UN SALUDO Y APROVECHÓ PARA COTIZARLE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE TRABAJAMOS MISMOS QUE PONGO A SU CONSIDERACION.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	15.000	\$ 156.50	\$ 2,353.50	\$ 376.56	\$ 2,730.06
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	10.000	\$ 60.35	\$ 603.50	\$ 96.56	\$ 700.06
QUIMICO LA MUÑEQUITA SARRISIDA LIQUIDO 1/20	5.000	\$ 131.90	\$ 659.50	\$ 105.52	\$ 765.02
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10	5.000	\$ 473.27	\$ 2,366.35	\$ 378.62	\$ 2,744.97
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	15.000	\$ 254.31	\$ 3,814.65	\$ 610.34	\$ 4,424.99
TOALLA EN ROLLO TORK 6/180	15.000	\$ 250.00	\$ 3,750.00	\$ 600.00	\$ 4,350.00
BOLSA 50X70 NATURAL KG	50.000	\$ 38.79	\$ 1,939.50	\$ 310.32	\$ 2,249.82
BOLSA NEGRA 70x30X120 1/25	300.000	\$ 20.69	\$ 6,207.00	\$ 993.12	\$ 7,200.12
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	150.000	\$ 20.69	\$ 3,103.50	\$ 496.56	\$ 3,600.06
ESCOBA ASANICO LARGO 1/1	50.000	\$ 36.21	\$ 1,810.50	\$ 289.68	\$ 2,100.18
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR DE PINTARRON 1	2.000	\$ 318.97	\$ 637.94	\$ 102.07	\$ 740.01
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA 400 GRS 1/1	36.000	\$ 36.21	\$ 1,303.56	\$ 208.57	\$ 1,512.13
QUIMICO PASTILLA WISEE 367,070	1.000	\$ 248.27	\$ 248.27	\$ 39.72	\$ 287.99
FUNDA PARA MOP CASTOR 1.25CM 1/1	30.000	\$ 95.69	\$ 2,870.70	\$ 459.31	\$ 3,330.01
FUNDA PARA MOP CASTOR 60 CM 1/1	30.000	\$ 51.73	\$ 1,551.90	\$ 248.30	\$ 1,800.20
BOTE PARA BASURA TATO FANTASY REDONDO 25 LTS	50.000	\$ 32.76	\$ 1,638.00	\$ 262.08	\$ 1,900.08
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	10.000	\$ 234.00	\$ 2,340.00	\$ 374.40	\$ 2,714.40
JABON ROMA SACO 1/10	7.000	\$ 221.47	\$ 1,550.29	\$ 248.05	\$ 1,798.34
COA DE RIEL FORJADA 1/1	15.000	\$ 35.21	\$ 543.15	\$ 86.90	\$ 630.05
QUIMICO LIMP DE PISOS ANTIDERRAPANTE ESPLENDO	2.000	\$ 590.52	\$ 1,181.04	\$ 188.97	\$ 1,370.01
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 40,472.85</b>	<b>\$ 6,475.65</b>	<b>\$ 46,948.50</b>

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA  
SURTIMOS EN 24 HRS  
POR ESTAR ESTOS PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO LA COTIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] EN EL CORREO [REDACTED]

GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000356		
NUMERO		
23	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	234759	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE UFE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]		CARMEN VERÓNICA FUENTES SANCHEZ	
[Redacted]		PROVEEDOR	
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Archivero vertical de 4 gavetas con fondo reforzado, con corredera de extensión total, fabricado en laminado plástico con cantos PVC de 2mm, termofusionado. Para Area de Control Escolar.	10.00	3,499.00	34,990.00
PZA	Mesa para maestro reforzada, estructura en tubular calibre 18 con marco perimetral superior y refuerzo frontal, faldón de laminado plástico en 16mm y cubierta en lamionado plástico de 28mm 120x60.	25.00	1,999.00	49,975.00
PZA	Silla de maestro Mod. 52, asiento y respaldo en polipropileno remachado para evitar vandalismo, estructura en calibre 16 para uso rudo, ergonómica.	25.00	545.00	13,625.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Catorce Mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>98,590.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>15,774.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>114,364.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	15 Dias	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORÓ: [Redacted] 4  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LCP. HUGO GARCIA BECERRA

VO. DE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LCP. HUGO GARCIA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted] 5  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000357		
NUMERO		
23	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		1	NORMA LETICIA PEREZ BECERRA
[Redacted]			PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	[Redacted]
RFC			FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			3
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Ventilador Copacabana 56" Industrial	25.00	1,290.00	32,250.00
Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Diez pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	32,250.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	5,160.00
			<b>TOTAL</b>	37,410.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORÓ MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LCP. HUGEN GARCIA BECERRA

Co. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LCP. HUGEN GARCIA BECERRA

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000359		
NUMERO		
24	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO	234759	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

ERICK AGUSTIN SALDAÑA CHAYREZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Visión DVR/NVR 32 Canales turbo HD/canales IP	1.00	13,902.00	13,902.00
PZA	Cámara Eyeball HD 1080P Turbo	16.00	640.80	10,252.80
PZA	Transceiver Pasivo	16.00	90.78	1,452.48
PZA	Conectores Jack 3.5mm	16.00	14.96	239.36
PZA	Bobina de cable exteriorseco sin gel	5.00	2,145.00	10,725.00
PZA	Disco duro interno SATA 4TB	2.00	3,199.00	6,398.00
PZA	Fuente de poder para 18 cámaras	1.00	1,214.85	1,214.85
PZA	Instalación y configuración de equipo de videovigilancia	1.00	12,000.00	12,000.00
IMPORTE CON LETRA: <b>Seenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cuatro pesos 02/100 M.N.</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>56,184.49</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>8,989.53</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>65,174.02</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 10 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4			[Redacted] 5
ELABORO	AUTORIZO	VO. BO.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
	UCP. RUBEN GARCIA BECERRA	UCP. RUBEN GARCIA BECERRA	Acepto los terminas y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

ERICK AGUSTÍN SALDAÑA CHAYREZ

R.F.C. [REDACTED]

1

2

EMPRESA	UDG PREPARATORIA No. 12
CONTACTO	Lic. Many
PUESTO	
TELEFONO	
E-MAIL	

FECHA: 15/08/2017

COTIZACIÓN No: S/N

FORMA DE COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	HIKVISION DVR/NVR 32 CANALES / 32 CANALES TURBO HD / CANALES IP.	\$13,902.00	\$13,902.00
16	CAMARA EYEBALL HD 1080P TURBO	\$640.80	\$10,252.80
16	TRANSCEIVER PASIVO	\$90.78	\$1,452.48
16	CONECTORES JACK 3.5MM	\$14.96	\$239.36
5	BOBINA DE CABLE EXTERIOR SECO SIN GEL	\$2,145.00	\$10,725.00
2	DISCO DURO INTERNO SATA 4TB	\$3,199.00	\$6,398.00
1	FUENTE DE PODER PARA 16 CAMARAS	\$1,214.85	\$1,214.85
1	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO VIDEOVIGILANCIA	\$12,000.00	\$12,000.00
		SUB-TOTAL	\$56,184.49
		IVA	\$ 8,989.51
		TOTAL	\$ 65,174.00

NOTA: PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

*Many*  
21 AGOSTO/17

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907.MH5

# ORDEN DE COMPRA

000348		
NUMERO		
20	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

CARMEN VERONICA FUENTES SANCHEZ			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PINTARRON DE 2.40 X 1.20 PORCELANIZADO METÁLICO USO RUDO RESPALDO SÓLIDO EN 12MM, LÁMINA CALIBRE 22 (.76MM DE ESPESOR MAS PINTURA)	10.00	4,799.00	47,990.00
Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Ocho pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	47,990.00
			<b>I.V.A.</b>	7,678.40
			<b>TOTAL</b>	55,668.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 26/07/2017	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES
---------------

4			5
ELABORO	AUTORIZO	VO. CA.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	LLP. RUBÉN GARCÍA BECERRA
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra			

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



CONCEPTO MUEBLES DISEÑO

CALLE: [REDACTED] 1  
[REDACTED]  
RFC: [REDACTED] 2  
TEL: [REDACTED] 3

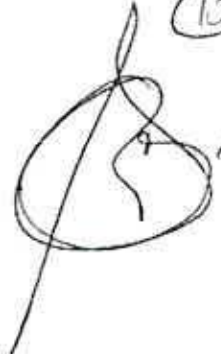
GUADALAJARA JALISCO 11 DE JULIO DEL 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PREPARATORIA NO. 12

ATN: MONICA MICHEL

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	TOTAL
1	PINTARRON DE 2.40 X 1.20 PORCELANIZADO METALICO USO RUDÓ RESPALDO EN SOLIDO DE 12MM, LAMINA CAL. 22 (.76MM DE ESPESOR MAS PINTURA)	4,799.00	4,799.00
	SUMA		4,799.00
	IVA		767.84
	TOTAL		5,566.84

10 pintamonas 55,660.40  
  
 12/000/17.  
 (5191)

Apartado en:

1805012 (5191) Comprim. 0604 Apart  
Especc 27,728.-

1805781 (3511) Comprim. 0604 Apart Especc  
27,940.40



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000349

NUMERO

20 07 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 234759

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40). Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20 LAVANDA	20.00	156.90	3,138.00
OTRA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA CLORO LÍQUIDO 1/20	10.00	60.35	603.50
OTRA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR DE PINTARRON 1/20	3.00	318.97	956.91
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10	5.00	473.27	2,366.35
OTRA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIA VIDRIOS 1/20	2.00	136.21	272.42
OTRA	JABÓN ROMA SACO 1/10	10.00	265.35	2,653.50
OTRA	POPOTILLO PARA ESCOBA 1/8	200.00	121.00	24,200.00
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25	250.00	21.69	5,422.50
KG	BOLSA NEGRA 70X90 1/25	150.00	21.69	3,253.50
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETY HILAZA 0.400 GRS 1/1	36.00	38.21	1,375.56
Cincuenta y Uno Mil Trescientos Veintiuno pesos 01/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>44,242.24</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>7,078.77</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>51,321.01</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 12	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 26/07/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LCP RUBEN GARCIA BECERRA

No. Bo

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LCP RUBEN GARCIA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.  
17 DE JULIO DEL 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PREPARATORIA 12  
ATN. LIC. ENRIQUE CABRALES.  
FINANZAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ UN SALUDO Y APROVECHO PARA COTIZARLE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE TRABAJAMOS MISMOS QUE PONGO A SU CONSIDERACION

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA FABULOSO 1/20 LAVANDA	20.000	\$ 156.90	\$ 3,138.00	\$ 502.08	\$ 3,640.08
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	10.000	\$ 60.35	\$ 603.50	\$ 96.56	\$ 700.06
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIAPINTARRON 1/20	3.000	\$ 318.97	\$ 956.91	\$ 153.11	\$ 1,110.02
QUIMICO LA MUÑEQUITA ACEITE PARA MOP 1/10	5.000	\$ 473.27	\$ 2,366.35	\$ 378.62	\$ 2,744.97
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIAVIDRIOS 1/20	2.000	\$ 136.21	\$ 272.42	\$ 43.59	\$ 316.01
JABON ROMA 1/10	10.000	\$ 265.35	\$ 2,653.50	\$ 424.56	\$ 3,078.06
ATADO DE POPOTILLOS 1/8	200.000	\$ 121.00	\$ 24,200.00	\$ 3,872.00	\$ 28,072.00
BOLSA NEGRA 70x30*120 1/25	250.000	\$ 21.69	\$ 5,422.50	\$ 867.60	\$ 6,290.10
BOLSA NEGRA 70x90 1/25	150.000	\$ 21.69	\$ 3,253.50	\$ 520.56	\$ 3,774.06
TRAPEADOR DE HILAZA 1/400	36.000	\$ 38.21	\$ 1,375.56	\$ 220.09	\$ 1,595.65
			\$ 44,242.24	\$ 7,078.76	\$ 51,321.00

**CONDICIONES:**

LAB GUADALAJARA.  
SURTIMOS EN 24 HRS.  
POR ESTAR ESTOS PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO LA COTIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1  
[REDACTED] EN EL CORREO [REDACTED] 2

[REDACTED]  
GERENCIA COMERCIAL.

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000350		
NUMERO		
18	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		VERONICA LOPEZ VEGA	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Access Point doble banda para exterior (2.4 GHz, 5GHz) Hostspot incluido, administrable en cloud CN-Maestro, máximo 256 usuarios concurrentes (128 por banda) antena omnidireccional Interconstruida.	1.00	9,204.48	9,204.48
PZA	Access Point para exterior (2.4 GHz) Hostspot incluido, administrable en cloud CN-Maestro, máximo 128 usuarios concurrentes, conectorizado (no incluye antena alta ganancia)	1.00	4,280.76	4,280.76
PZA	Antena sectorial Carrier Class 2.4 GHz ganancia 14 dBi, marca RF-Elements para EPMPS24.	1.00	3,028.68	3,028.68
PZA	Router Board 5 puertos Gigabit Ethernet, 1 puerto USB, versión 3	1.00	1,383.68	1,383.68
PZA	Regulador Sola Basic, tipo Ferro-resonante 500VA	1.00	2,140.00	2,140.00
PZA	Bobina de cable de 305 mts. tipo FTP Cat5e UL color negro blindado, uso en Interperle.	1.00	2,521.00	2,521.00
PZA	Cable de parcheo FTP Cat5e, 3 mts., negro	4.00	50.60	202.40
PZA	Conector RJ45 para cable FTP/STP Cat. 5E blindado	4.00	15.98	63.92
PZA	Mastil telescópico de 6 mts.	2.00	488.80	977.60
PZA	Servicio de instalación, configuración y capacitación en uso de 2 Access Points en plataforma cloud CN-Maestro	1.00	4,900.00	4,900.00
Treinta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cuatro pesos 92/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>28,702.52</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>4,592.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>33,294.92</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO  
MÓNICA ANDREW MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES  
Radiocomunicación - Telemetría - GPS

Página 1 de 2

Guadalajara, Jal. 9 de junio de 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Preparatoria No. 12

At'n. Lic. Rubén García Becerra  
Director

En respuesta a la solicitud de cotización de equipo y accesorios de redes inalámbricas, para distribución de internet, exponemos a su amable consideración el siguiente presupuesto:

Pda.	Cant.	Descripción	P.U.	Importe	
1	1	CNPILOT-E500. Access Point doble banda para exterior, (2.4 GHz, 5 GHz ), Hotspot incluido, administrable en cloud CN-Maestro, máximo 256 usuarios concurrentes (128 por banda), antena omnidireccional interconstruida	\$ 9,204.48	\$ 9,204.48	cubrir jardines
2	1	EPMPHS24 (C024095H021A). Access Point para exterior, (2.4 GHz.) Hotspot incluido, administrable en cloud CN-Maestro, máximo 128 usuarios concurrentes, conectorizado (no incluye antena alta ganancia).	\$ 4,280.76	\$ 4,280.76	cubrir cafeterina
3	1	SEC-CC-214. Antena Sectorial Carrier Class 2.4 GHz, ganancia 14 dBi, marca RF-Elements para EPMPHS24	\$ 3,028.68	\$ 3,028.68	
4	1	RB750GR3 (hEX) RouterBoard, 5 Puertos Gigabit Ethernet, 1 Puerto USB, versión 3.	\$ 1,383.68	\$ 1,383.68	
5	1	Bobina de cable de 305 mts. tipo FTP Cat5e, UL, color negro, blindado. Uso en Intemperie	\$ 2,521.00	\$ 2,521.00	
6	4	LP-FT4-300 BK Cable de parcheo FTP Cat5e, 3 mts. negro	\$ 50.60	\$ 202.40	
7	4	TC-CON Conector RJ45 para Cable FTP/STR Categoría 5E Blindado	\$ 15.96	\$ 63.92	
8	2	SLM-6 Mástil Telescópico de 6 mts.	\$ 488.80	\$ 977.60	
9	1	PC-500. Regulador Sola Basic, tipo ferro resonante 500 VA	\$ 2,140.00	\$ 2,140.00	
10	1	Servicio de instalación, configuración y capacitación en uso de 2 Access Points en plataforma cloud CN-Maestro	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	
			Sub-Total	\$ 28,702.52	
			I.V.A. (16%)	4,592.40	
			TOTAL	\$ 33,294.92	

*NoBo*  
*[Signature]*  
15 JUN. / 17

1 [Redacted] Tel./Fax [Redacted] 2  
3 [Redacted] e-mail: [Redacted] 4



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- 2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 260907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000345

NUMERO

20 07 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 237185

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED] 1		BERTHA ALICIA SOLIS ANGEL	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED] 2	[REDACTED] 3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FABRICACIÓN DE ARCOS DE 17 METROS	6.00	5,172.41	31,034.46
PZA	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE COLUMNAS	12.00	1,896.55	22,758.60
PZA	FABRICACIÓN DE DADOS	12.00	1,034.49	12,413.88
PZA	FABRICACIÓN TRABES DE 5.40 MTS	6.00	1,120.69	6,724.14
PZA	MONTAJE DE ARCOS	6.00	4,827.58	28,965.48
PZA	MONTAJE DE TRABES	6.00	2,987.93	17,927.58
Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Seis pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>119,824.14</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>19,171.86</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>138,996.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA No. 12	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

[REDACTED] 4			[REDACTED] 5
ELABORÓ	AUTORIZADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	CEP RUBÉN GARCÍA BECERRA	CEP RUBÉN GARCÍA BECERRA	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

# AVANTI COMPUTADORAS

Carlos Enrique Menchaca Rodriguez

Tel: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Fecha de expedicion 11-Jul-2017

CLIENTE LIC. RUBEN GARCIA BECERRA

ESCUELA PREPARATORIA N12

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
11	Videoprojector BENQ MS 527 3200 lumens 10,000HRS Con un brillo de 3,300 1 Lúmenes, contraste de 13,000:1 y el Costo-Beneficio del MS527 al ofrecerte una pantalla con detalles finos sin importar el nivel de luz ambiental	\$7,880.00	\$86,680.00
11	Cable de Audio RCA de 7 metros	\$223.00	\$2,453.00
		Subtotal	\$89,133.00
		I V A	\$14,261.28
		Total	\$103,394.28

*[Handwritten signature]*  
12/06/17

1- Precios sujetos a cambio sin previo aviso

2- Un año de garantía

3- Sujeto a disponibilidad

Apertado.  
CGM Compan. Apert Efec  
1805804 (5211) 23,042.44  
1805797 (5151) 75,351.04

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000340		
NUMERO		
12	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

1		CARLOS ENRIQUE MENCHACA RODRIGUEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Videoprojector BENQ MS 527 3200 Lumens 10000 Hrs.	11.00	7,880.00	86,680.00
PZA	Cable de audio RCA de 7 Mts.	11.00	223.00	2,453.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Tres Mil Trescientos Noventa y Cuatro pesos 28/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	89,133.00
			<b>I.V.A.</b>	14,261.28
			<b>TOTAL</b>	103,394.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORÓ  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUGÉN GARCÍA BECERRA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUGÉN GARCÍA BECERRA

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000341		
NUMERO		
13	07	2017
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		237185
NO. FONDO		1.3.2
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

MONICA PATRICIA ANGUIANO CLAIRE			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
1		2	3
TELEFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca Mirage Mod. Life de 1 1/2 Ton. solo frio para instalare en Aula A-22.	1.00	9,600.00	9,600.00
PZA	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca Mirage Mod. Life de 1 1/2 Ton. solo frio para el aula A-23.	1.00	9,600.00	9,600.00
Veintidos Mil Doscientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>19,200.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>3,072.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>22,272.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	8 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4  ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

5  ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP RUBÉN GARCÍA BECERRA

Nombre y Firma del PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000343		
NUMERO		
13	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237223	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ANITA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Camisa de caballero y dama bordada.	164.00	232.00	38,048.00
Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco pesos 68/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>38,048.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>6,087.68</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>44,135.68</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 10 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Para uso uniforme del personal Administrativo.

OBSERVACIONES		
4		5
ELABORO MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LOR RUBÉN GARCÍA BECERRA	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000336

NUMERO

16 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 237185

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

LIZETH YOLANDA GARCIA SANCHEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tubo de 6" de 6 mts.	12.00	2,355.00	28,260.00
PZA	Tubo de 3" de 6 mts.	36.00	798.28	28,738.08
PZA	Tubo de 2" de 6 mts.	45.00	470.69	21,181.05
PZA	Tubo de 1 1/2" de 6 mts.	45.00	320.69	14,431.05
PZA	Placas base	12.00	180.00	2,160.00
PZA	Varilla	40.00	220.00	8,800.00
OTRA	Graba	1.00	1,095.50	1,095.50
OTRA	Arena de río	2.00	1,095.50	2,191.00
PZA	Sacos de cemento	40.00	165.30	6,612.00
LITRO	Thinner	40.00	29.90	1,196.00
LITRO	Pintura	40.00	145.30	5,812.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Dos pesos 95/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>120,476.68</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>19,276.27</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>139,752.95</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

Material para crear una estructura.

OBSERVACIONES

LABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ILP RUBÉN GARCÍA BECERRA

No. 01  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ILP RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000338		
NUMERO		
12	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	234759	
NO. FONDO	1 1 1 1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ANA PAULA PEREZ GONZALEZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		TELEFONO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Reloj checador de huella, tarjeta y facial Z3000 con capacidad de 3000 rostros No. de serie 0MX7030067032500098	1.00	7,930.00	7,930.00
PZA	CPU INTEL computadora Intel Core i7 marca Acteck, vel. de 3.6 GHz, 16GB de memoria RAM, disco duro de 1Tb, quemador de DVD, Lector de memorias, teclado y mouse. No. de serie 940400162549	1.00	12,069.00	12,069.00
PZA	Monitor Acer LED modelo K272HL No. de serie MMT0BAA00552801E064205	1.00	3,800.00	3,800.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete Mil Seiscientos Seis pesos 84/100 M.N.			SUB-TOTAL	23,799.00
			I.V.A.	3,807.84
			TOTAL	27,606.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 12			
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]			FIANZAS
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[REDACTED] 4			[REDACTED] 5
ELABORO MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LGN RUBÉN GARCÍA BECERRA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LGN RUBÉN GARCÍA BECERRA	NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



# Representaciones y Sistemas

ANA PAULA PEREZ GONZALEZ

Tel: [REDACTED] Tel. Cel: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

m 3

4

FECHA: 12/07/2017

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA

PREPARATORIA N° 12

Cotización: 15416

UNITARIO TOTAL

	UNITARIO	TOTAL
1.00 Reloj checador de huella tarjeta y facial z3000 capacidad 3000 rostros.	\$7,930.00	\$7,930.00
1.00 Computadora Corei7 Marca Acteck, velocidad 3.6hz 16gb Memoria ram, 1TB almacenamiento disco duro Quedmador dvd, Lector de Memoria, Teclado y mouse	\$12,069.00	\$12,069.00
1.00 Monitor Acer K272HL	\$3,800.00	\$3,800.00

Subtotal	\$23,799.00
I.V.A.	\$3,807.84
<b>Total</b>	<b>\$27,606.84</b>

QUEDO A SUS ÓRDENES.





1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000333		
NUMERO		
01	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234759	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40) Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO VALLADARES VALADES		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Suministro de vitrina con aluminio natural con cristal claro 6mm y chapa.	5.00	5,400.00	27,000.00
OTRA	Instalación de vitrinas	5.00	400.00	2,000.00
Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>29,000.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>4,640.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>33,640.00</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	8 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
---------------	--

ELABORO MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LCP RUBEN GARCIA BECERRA	Vo. Ep. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LCP RUBEN GARCIA BECERRA	NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.
---	---	--	--

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000327		
NUMERO		
18	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	237223	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

ERICK AGUSTIN SALDAÑA CHAYREZ		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FUENTE DE PODER DE 500 WATTS	20.00	256.30	5,126.00
PZA	RATON TIPO USB LOGITECH	20.00	82.50	1,650.00
PZA	TECLADO USB LOGITECH	20.00	127.60	2,552.00
PZA	PILA BIOS (PAQ, C/2)	25.00	33.23	830.75
PZA	DISCO DURO SATA DE 500GB TOSHIBA	10.00	739.20	7,392.00
PZA	REGULADORES DE 1300 VA SOLA BASIC	7.00	225.50	1,578.50
PZA	BOLSA DE PLUGS RJ45	2.00	275.00	550.00
PZA	BOBINA DE CABLE UTP 5E CONOUMEX	1.00	1,782.00	1,782.00
IMPORTE CON LETRA: Veinticuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco pesos 08/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21,461.25</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>3,433.83</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>24,895.08</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBEN GARCIA BECERRA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBEN GARCIA BECERRA

5

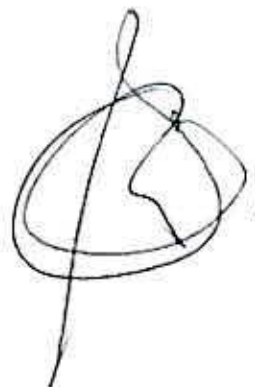
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

COTIZACION PREPA 12 UDG  
 FECHA 17/05/2017

CANTIDAD	CLAVE	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20		FUENTE DE PODER DE 500 WATTS	\$ 256.30	\$ 5,126.00
20		RATON TIPO USB MICROSOFT	\$ 159.50	\$ 3,190.00
20		TECLADO USB MICROSOFT	\$ 273.90	\$ 5,478.00
25		PILA BIOS (PAQUETE CON 2)	\$ 33.23	\$ 830.78
10		DISCO DURO SATA DE 500GB TOSHIBA	\$ 739.20	\$ 7,392.00
5		DISCO DURO IDE DE 500GB		\$ -
7		REGULADORES DE 1300VA SOLA BASIC	\$ 225.50	\$ 1,578.50
2		BOLSA DE PLUGS RJ45 (100 PIEZAS)	\$ 275.00	\$ 550.00
1		BOBINA DE CABLE UTP 5E CONDUMEX	\$ 1,782.00	\$ 1,782.00
			sub	\$ 25,927.28
			iva	\$ 4,148.36
			total	\$ 30,075.64

CANTIDAD	CLAVE	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20		FUENTE DE PODER DE 500 WATTS	\$ 256.30	\$ 5,126.00
20		RATON TIPO USB LOGITECH	\$ 82.50	\$ 1,650.00
20		TECLADO USB LOGITECH	\$ 127.60	\$ 2,552.00
25		PILA BIOS (PAQUETE CON 2)	\$ 33.23	\$ 830.78
10		DISCO DURO SATA DE 500GB TOSHIBA	\$ 739.20	\$ 7,392.00
5		DISCO DURO IDE DE 500GB		\$ -
7		REGULADORES DE 1300VA SOLA BASIC	\$ 225.50	\$ 1,578.50
2		BOLSA DE PLUGS RJ45	\$ 275.00	\$ 550.00
1		BOBINA DE CABLE UTP 5E CONDUMEX	\$ 1,782.00	\$ 1,782.00
			sub	\$ 21,461.28
			iva	\$ 3,433.80
			total	\$ 24,895.08

 18 MAYO / 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000322		
NUMERO		
05	05	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234759	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

LETRADO GRANA LAURA GEORGINA		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cartucho HP Laser Jet CP2025 Negro	1.00	2,480.00	2,480.00
PZA	Cartucho HP Laser Jet CP2025 Cyan	1.00	2,480.00	2,480.00
PZA	Cartucho HP Laser Jet CP2025 Yellow	1.00	2,480.00	2,480.00
PZA	Cartucho HP Laser Jet CP2025 Magenta	1.00	2,480.00	2,480.00
PZA	Cart. Toner negro para MF CP1525/CM1415	1.00	1,430.00	1,430.00
PZA	Toner HP 128A Cyan	1.00	1,430.00	1,430.00
PZA	Toner HP 128A Amarillo	1.00	1,430.00	1,430.00
PZA	Toner HP 128A Magenta	1.00	1,430.00	1,430.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos 40/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>15,640.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,502.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>18,142.40</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 3 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	FIANZAS		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO: MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

ALTERNADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LCP-RUBÉN GARCÍA BECERRA

VA. UO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: LCP-RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000318		
NUMERO		
28	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1			CARLOS ENRIQUE MENCHACA RODRIGUEZ		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			PROVEEDOR		
[Redacted]		2	[Redacted]		3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Videoprojector BENQ MS527 3200 Lumens 10,000 Hrs.	15.00	7,880.00	118,200.00
PZA	Cable de audio RCA de 7 mts.	15.00	223.00	3,345.00
IMPORTE CON LETRA: Ciento Cuarenta Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 20/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>121,545.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>19,447.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>140,992.20</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4			[Redacted] 5
ELABORO	AUTORIZO	Vo.Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA	LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA	

COPIA DEPENDENCIA



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

# AVANTI COMPUTADORAS

Carlos Enrique Menchaca Rodriguez

Tel. [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

1

2

3

Fecha de expedicion

CLIENTE LIC. RUBEN GARCIA BECERRA

ESCUELA PREPARATORIA N12

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
15	VIDEOPROYECTOR BENQ MS 527 3200 LUMENS 10,000HRS	\$7,880.00	\$118,200.00
15	Cable de Audio RCA de 7 metros:	\$223.00	\$3,345.00
Subtotal			\$121,545.00
I.V.A.			\$19,447.20
Total			\$140,992.20

1- Precios sujetos a cambio sin previo aviso

2- Un año de garantía

3- Sujeto a disponibilidad



1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000314

NUMERO

24 04 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234759

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ANITA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

PROVEEDOR

1  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

2  
FAX y/o CORREO ELECTRONICO

3  
TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FZA	Camisas y blusas bordadas	92.00	233.00	21,436.00
Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco pesos 76/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21,436.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>3,429.76</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>24,865.76</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 Días

LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12

FIANZAS

PAGO DE CONTADO  PAGO:

a) ANTICIPO

PAGO EN PARCIALIDADES

No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO

Para personal Administrativo y Técnicos Academicos.

OBSERVACIONES

4  
ELABORO

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5  
Va. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

6  
NOMBRE Y FIRMA  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000307		
NUMERO		
09	03	2017
DIA	MESES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO PROYECTO	234759	
NO FONDO	1 1 1 1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
ANA PAULA PEREZ GONZALEZ			
PROVEEDOR			
[Redacted] 1		[Redacted] 2	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Teclado USB multimedia GENIUS	40.00	165.00	6,600.00
PZA	Mouse USB GENIUS	40.00	120.00	4,800.00
PZA	Regulador de Voltaje Solo	40.00	450.00	18,000.00
PZA	Memoria USB 16GB	12.00	184.00	2,208.00
PZA	Cable de audio RCA	2.00	86.00	172.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro pesos 80/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>31,780.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>5,084.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>36,864.80</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA	8 días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

[Redacted] 5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

# Representaciones y Sistemas

ANA PAULA PEREZ GONZALEZ



Tel: [Redacted] Tel. Cel: [Redacted] 1 2  
E-Mail: [Redacted] 3 4

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA

FECHA: 08/03/2017

PREPARATORIA N°12

Cotización: 15896

40.00	Teclado usb multimedia genius			\$165.00	\$6,600.00
40.00	Mouse usb genius			\$120.00	\$4,800.00
40.00	Regulador de Voltaje Sola			\$450.00	\$18,000.00
12.00	Memoria usb 16gb			\$184.00	\$2,208.00
2.00	Cable de audio RCA			\$86.00	\$172.00

*Nota*  
*09/12/17*

Subtotal	\$31,780.00
I.V.A.	\$5,084.80
Total	\$36,864.80

PRECIOS MAS IVA

QUEDO A SUS ORDENES.





1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco México  
Telefono: (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000304

NÚMERO

20 02 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 234759

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40) Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]			
ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS			
PROVEEDOR			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	Quimico La Muñequita limpiador multiusos 1/20	20.00	156.90	3,138.00
OTRA	Quimico La Muñequita cloro liquido 1/20	10.00	60.35	603.50
OTRA	Quimico La Muñequita sarricida liquido 1/20	5.00	131.90	659.50
OTRA	Quimico La Muñequita limpiador para Mop 1/10	5.00	473.24	2,366.20
CAJA	Papel higienico Tork Junior 12/200	15.00	252.59	3,788.85
CAJA	Toalla en rollo Tork 6/180	15.00	245.56	3,683.40
OTRA	Fibras verdes 3M P 96 150x230 1/12	5.00	165.52	827.60
KG	Bolsa negra 70 30x120 1/25	350.00	21.12	7,392.00
KG	Bolsa negra 70x90 1/25	150.00	21.12	3,168.00
PZA	Mechudo para auto con aceite 1/1	100.00	56.03	5,603.00
OTRA	Quimico La Muñequita limpiador de pintarrón 1/20	1.00	318.97	318.97
PZA	Trapeador mediano Bety Hilaza 0.400 grs. 1/1	36.00	40.52	1,458.72
OTRA	Quimico La Muñequita limpia vidrios 1/20	1.00	136.21	136.21
PZA	Aromatizante spray Glade 12/ 323.ml	5.00	50.00	250.00
PZA	Quimico Pledge sacudidor 1/ 378	5.00	59.48	297.40
OTRA	Popotillo para escriba 1/6	17.00	122.41	2,080.97
OTRA	Jabon roma saco 1/10	7.00	239.56	1,677.62
OTRA	Quimico La Muñequita Shampoo de manos 1/10	10.00	234.00	2,340.00
PZA	Bote para basura Tucker Kartell cap 115 Lts. 1/1	5.00	241.37	1,206.85
Cuarenta y Siene Mil Quinientos Cincuenta y Seis pesos 29x100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>40,996.79</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>6,559.50</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>47,556.29</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES					FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	3 Dias	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No 12		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

[Redacted] 4  
MONICA ANDREA MICHEL BARRERA

AMITIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LUP. RUBÉN GARCÍA BICERRA

[Redacted] 5  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LUP. RUBÉN GARCÍA BICERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL  
08 DE FEBRERO DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
PREPARATORIA 12  
ATN. LIC. ENRIQUE CABRALES.  
FINANZAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA COTIZARLE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS QUE TRABAJAMOS MISMOS QUE PONGO A SU CONSIDERACION:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	20.000	\$ 156.90	\$ 3,138.00	\$ 502.08	\$ 3,640.08
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	10.000	\$ 60.35	\$ 603.50	\$ 96.56	\$ 700.06
QUIMICO LA MUÑEQUITA SARRISIDA LIQUIDO 1/20	5.000	\$ 131.90	\$ 659.50	\$ 105.52	\$ 765.02
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10	5.000	\$ 471.69	\$ 2,358.45	\$ 377.35	\$ 2,735.80
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.000	\$ 252.59	\$ 3,788.85	\$ 606.22	\$ 4,395.07
TOALLA EN ROLLO TORK 6/180	15.000	\$ 243.97	\$ 3,659.55	\$ 585.53	\$ 4,245.08
FIBRAS VERDES 3M P-96 150X230 1/12	5.000	\$ 165.52	\$ 827.60	\$ 132.42	\$ 960.02
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	350.000	\$ 21.12	\$ 7,392.00	\$ 1,182.72	\$ 8,574.72
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	150.000	\$ 21.12	\$ 3,169.00	\$ 506.88	\$ 3,674.88
MECHUDO C/ACEITE 1/1	100.000	\$ 56.03	\$ 5,603.00	\$ 896.48	\$ 6,499.48
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR DE PINTARRON 1	1.000	\$ 318.97	\$ 318.97	\$ 51.04	\$ 370.01
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	36.000	\$ 40.52	\$ 1,458.72	\$ 233.40	\$ 1,692.12
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIA VIDRIOS 1/20	1.000	\$ 136.21	\$ 136.21	\$ 21.79	\$ 158.00
AROMATIZANTE SPRAY GLADÉ 12/323 ML	5.000	\$ 50.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/378	5.000	\$ 59.48	\$ 297.40	\$ 47.58	\$ 344.98
POPOTILLO PARA ESCOBA 1/6	17.000	\$ 122.41	\$ 2,080.97	\$ 332.96	\$ 2,413.93
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	10.000	\$ 234.00	\$ 2,340.00	\$ 374.40	\$ 2,714.40
JABON ROMA SACO 1/10	7.000	\$ 239.66	\$ 1,677.62	\$ 268.42	\$ 1,946.04
5 Botes para basura			241.37		1,206.85
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 39,758.34</b>	<b>\$ 6,361.35</b>	<b>\$ 46,119.69</b>

**CONDICIONES:**

LAB GUADALAJARA  
SURTIMOS EN 24 HRS.  
POR ESTAR ESTOS PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO LA COTIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1  
O EN EL CORREO [REDACTED] 2

[REDACTED]  
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000341		
NUMERO		
13	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO	237185	
NO. FONDO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]			MONICA PATRICIA ANGUIANO CLAIRE		
[Redacted]			PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RPC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca Mirage Mod. Life de 1 1/2 Ton. solo frio para instalare en Aula A-22.	1.00	9,600.00	9,600.00
PZA	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split marca Mirage Mod. Life de 1 1/2 Ton. solo frio para el aula A-23.	1.00	9,600.00	9,600.00
IMPORTE CON LETRA: Veintidos Mil Doscientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	19,200.00
			<b>I.V.A.</b>	3,072.00
			<b>TOTAL</b>	22,272.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	8 Dias	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO  
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vo. Po. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

5 [Redacted] NOMBRE Y FORMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000342		
NUMERO		
13	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237185	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

ANA PAULA PEREZ GONZALEZ		
PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO
HFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bocinas Logitech 2.1 c/subwoofer	11.00	1,650.00	18,150.00
PZA	Bse p/video proyector Barkam 91 de luxe	11.00	1,952.00	21,472.00
PZA	Pantalla multimedia Screen MSC178 de 1.78x1.78m.	11.00	1,904.00	20,944.00
PZA	Cable de extensión de video VGA de 15mts.	11.00	855.00	9,405.00
PZA	Cable de extensión de video HDMI de 15 mts.	11.00	1,495.00	16,445.00
Cien Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 56/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>86,416.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>13,826.56</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>100,242.56</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGRÉGA DE BIENES				
TIEMPO DE ENTREGA:	3 días	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No. 12	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABRO: MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ECP RUBÉN GARCÍA BECERRA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: ECP RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: ANA PAULA PEREZ GONZALEZ  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



# Representaciones y Sistemas

ANA PAULA PEREZ GONZALEZ

Tel: [Redacted] 1  
Tel. Cel.: [Redacted] 2  
E-Mail: [Redacted] 3  
[Redacted] 4

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA

FECHA: 01/06/2017

PREPARATORIA N° 12

Cotización: 15410

	UNITARIO	TOTAL
11.00 BOCINAS LOGITECH 2.1 SUBWOOFER	\$1,650.00	\$18,150.00
11.00 BASE PARA VIDEO PROYECTOR BALCAN DELUXE	\$1,952.00	\$21,472.00
11.00 PANTALLA MULTIMEDIA SCREEN MSC-178 1.78 X 1.78	\$1,904.00	\$20,944.00
11.00 CABLE EXTENSION DE VIDEO VGA DE 15 METROS	\$855.00	\$9,405.00
11.00 CABLE EXTENSION DE VIDEO HDMI DE 15 METROS	\$1,495.00	\$16,445.00

*[Handwritten signature]*  
02/06/17.

Subtotal	\$86,416.00
I.V.A.	\$13,826.56
<b>Total</b>	<b>\$100,242.56</b>

QUEDO A SUS ÓRDENES.



Apertado en: (empresa 0604 Apart Esp.

1805802 (2911) 47,582.01  
 1805805 (2971) 16,035.20  
 1805797 (5151) 34,707.10  
 1805810 (3581) 1,918.25



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico , con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.